

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**1. Autorización e Historia**

## a) Fecha de Creación del Ente.

El surgimiento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco responde a la demanda de la sociedad y de las organizaciones civiles, por establecer equilibrios y un sólido contrapeso a la arbitrariedad, la corrupción e impunidad que eran detectadas en el actuar de algunos servidores públicos. Como consecuencia, se encauzó la acción del Estado para controlar y erradicar los excesos del ejercicio del Poder Público en contra de los gobernados.

Por ello, la Constitución Política del Estado de Tabasco, establece que existirá una Comisión de los Derechos Humanos como Organismo Público Autónomo, cuya finalidad será la protección, promoción y difusión de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución General de la República.

Por decreto número 0327 de fecha 07 de noviembre de 1992, se creó la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco.

## b) Principales cambios en su estructura.

Con el mandato del Constituyente Permanente Federal, la LX Legislatura del Estado de Tabasco, aprobó mediante Decreto 210, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 26 de septiembre del año 2012, reformas a diversos preceptos de nuestra Constitución Política Estatal, entre las que:

Se establece en el marco constitucional dotar a la ya existente Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de plena autonomía orgánica, de gestión y presupuestaria con personalidad jurídica y patrimonio propio.

**2. Panorama Económico y Financiero**

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco en cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de Tabasco y sus Municipios, 32, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, así como lo dispuesto en el Decreto número 086 que contiene el Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento I, Epoca 7A, Edición 8380, numero 8001 de fecha 28 de diciembre de 2022, mediante el oficio No. SF/0074/2023 de fecha 02 enero de 2023, informa a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que el presupuesto aprobado inicial de egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023 es por la cantidad de 23,000,000 (Veintitrés Millones de Pesos 00/100 M.N.) Desglosado de la siguiente manera: partida 41471.- Transferencias para servicios personales 15,948,384; 41472.- Transferencia para materiales y suministros 1,439,400; 41473.- Transferencia para servicio generales 3,061,596; 41475.- Transferencia para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 653,300; 41471.- Transferencia para servicios personales (Seguridad Social) 1,384,320; y 41473.- Transferencia para servicio generales (Contribuciones Locales) 513,000.

### **3. Organización y Objeto Social**

a) El objetivo Social.

Conforme lo establece el Artículo 7 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, La Comisión Estatal de los Derechos Humanos tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

b) Principal actividad.

Defensa y protección de los Derechos Humanos, en el Estado de Tabasco.

c) Ejercicio Fiscal.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

d) Régimen Jurídico.

Conforme lo establece el Artículo 7 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, La Comisión Estatal es un organismo constitucional, con autonomía orgánica funcional, de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio.

El régimen Jurídico en el cual se basa la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco son:

- La Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco.
- Reglamento interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Manual de Organización y procedimientos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Normas Presupuestarias Vigente.
- Manual de Programación y Presupuesto Vigente
- Programa Especial de Protección a los Derechos Humanos 2022-2026
- Manual de Remuneraciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
- Complementados con las disposiciones legales establecidas en las leyes de orden Federal y Estatal en cuanto a la protección y defensa de Derechos humanos se refiera y/o ejercicio de los recursos financieros autorizados.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios
- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios
- Programa Anual de Actividades 2023

e) Consideraciones Fiscales del Ente.

Las obligaciones Fiscales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco son:

- I.S.R. Retenciones por Salarios.
- I.S. R. Retenciones por Honorarios Asimilables a Salarios.
- I.S.R. Retenciones por Arrendamiento de Inmuebles.
- I.S.R. Retenciones por Servicios Profesionales.
- IVA por Retenciones de ISR Por Servicios Profesionales.
- IVA por Retenciones de ISR por Arrendamiento de Inmuebles.
- 3% del Impuesto Sobre Nómina.
- Impuesto Vehicular Estatal.

Según lo establece el Artículo 81 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, el personal que preste sus servicios a la Comisión Estatal se regirá por las disposiciones del apartado B del artículo 123 de la Constitución Federal. Dicho personal quedará incorporado al régimen del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

f) Estructura Organizacional Básica.

La estructura Organizacional Básica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos conforme lo establece el artículo 8 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, se integrará por la Presidencia y un Consejo Consultivo, en los términos que se precisan en la presente Ley. El Titular de la Comisión Estatal, para el cumplimiento de sus funciones, contará con la siguiente estructura administrativa: una Secretaría Ejecutiva, una Subsecretaría Técnica, un Órgano de Control Interno, una Dirección de Administración y Finanzas, 3 Visitadurías Generales, 1 Visitaduría Regional de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur, Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones, una Unidad de Asuntos Jurídicos, Visitadores Adjuntos, Direcciones, Coordinaciones y demás unidades, así como el personal profesional técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones en los términos que determine el Reglamento y sus previsiones presupuestarias.

**4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) Los Estados Financieros de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco, como Organismo Público Autónomo, son preparados conforme los postulados básicos de contabilidad gubernamental emitidos por el Consejo de Armonización Contable, lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables.

Para propósitos de la base de registro, los gastos y los ingresos son registrados cuando se realizan. Para propósitos de la consistencia, el procedimiento contable utilizado por este Organismo Público refleja la situación de la entidad y se aplica este criterio uniforme a partir de los acuerdos Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con el firme propósito de reflejar en los estados financieros la información con la revelación de los aspectos económicos-financieros más relevantes del período.

b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera se aplicó en lo conducente la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables.

#### **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

El sistema de contabilidad implementado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos da cumplimiento a las disposiciones legales aplicables según lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, está en proceso de mejora, adaptación y actualización en el registro de la ejecución de las actividades financieras de este Organismo Público Autónomo.

#### **6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos no realiza actividades cambiarias.

#### **7. Reporte Analítico del Activo**

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos registra sus Bienes Muebles conforme los Lineamientos Establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El lineamiento a utilizar para el registro de la depreciación de los Bienes Muebles es la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación".

#### **8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

#### **9. Reporte de la Recaudación**

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos no realiza recaudación de ingresos ya que solo recibe a través de Ministraciones el presupuesto autorizado para el año 2023.

#### **10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos no tiene contraídas Deudas.

#### **11. Calificaciones Otorgadas**

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos no tiene transacción realizada que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

#### **12. Proceso de Mejora**

El proceso de mejora es continuo, implementando una serie de programas y políticas internas con la finalidad de mejorar las interrelaciones personales y laborales y de atención al público.

- a) Se emitió el aviso de privacidad para el tratamiento de los datos personales recabados y brindar con ello seguridad y certeza de quienes utilizan los servicios de la Comisión.
- b) Se implementó el Sistema Integral de Gestión de Quejas, mediante el cual se procesa la información relacionada con el inicio, integración y resolución de los expedientes de petición.
- c) Capacitación constante al personal de la Comisión.

#### **13. Información por Segmentos**

No se considera necesario el desglose por segmento debido a que las actividades de operación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos están enmarcadas en un solo Proyecto.

#### **14. Eventos Posteriores al Cierre**

No existen eventos que puedan afectar de forma significativa el ejercicio del presupuesto de egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

#### **15. Partes Relacionadas**

En las Transacciones y operaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Comisión ya que los recursos son autorizados por el Congreso del Estado y Ministrados de forma Quincenal a través de la Secretaría de Finanzas.

#### **16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

### **b) NOTAS DE DESGLOSE**

#### **I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

##### **Ingresos y Otros Beneficios**

El Presupuesto Aprobado-Modificado para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para el ejercicio 2023, asciende a la cantidad de 23,000,000 (Veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.), otorgado mediante el oficio No. SF/0074/2023.

##### **Gastos y Otras Pérdidas**

El Estado de Actividades refleja los ingresos recibidos en dos ministraciones quincenales en el período y el acumulado Anual, de las cuentas 41471.- Transferencia para servicios personales, 41472.- Transferencia para materiales y suministros, 41473.- Transferencia para servicios generales y 41475.- Transferencia para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, los cuales integran el presupuesto de egresos de la CEDH del año 2023 por la Cantidad de 23,000,000; así mismo, se distribuye el ejercicio del gasto por capítulo teniendo como resultado final el ahorro o desahorro del período.

**Servicios Personales:** Corresponden al acumulado del pago de la primera y segunda quincena, compensación de los meses de enero-diciembre, aguinaldo, 5 días 31, bono navideño y prima vacacional del año 2023, de las Nóminas Ejecutivas y Honorarios, donde se ejercieron 17,332,589 pesos que corresponden a un 75% de los ingresos.

**Artículos y Materiales:** Adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de las actividades administrativas, donde se ejercieron 1,439,307 pesos, que corresponden a un 6% de los ingresos.

**Servicios Generales:** Servicios básicos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco, donde se ejercieron 3,574,478 pesos que corresponden a un 16% de los ingresos.

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2023 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco en el Estado de Situación Financiera del rubro de Activo Circulante Efectivo y Equivalentes, Presenta un saldo por la cantidad de 478,305 integrado de la siguiente manera: Banco BANAMEX S.A. 445,895 y HSBC 32,410.

#### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios

Los -1 del rubro Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes corresponden al Subsidio para el Empleo a cargo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, derivado del redondeo aplicado; en lo que corresponde al fondo revolvente asignado a la Dirección de Administración y Finanzas para el ejercicio 2023, el cual está destinado para solventar situaciones imprevistas o de emergencia por la cantidad de 10,000, fue comprobado de la siguiente manera: con facturas 9,922 y se reintegró el efectivo a través de un depósito la cantidad de 78 a la cuenta del Banco HSBC No. 4014393789 a nombre de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

### Inventarios

Al 31 de diciembre de 2023 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, no tiene Inventarios.

**Almacenes**

El rubro de almacén no presenta saldo, ya que los materiales y suministros de consumo fueron utilizados por las diversas áreas que integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

**Inversiones Financieras**

Al 31 de diciembre de 2023 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, no tiene Inversiones Financieras.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2023 el Rubro de Bienes Muebles de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, cuyo patrimonio es propio asciende a un importe de 5,697,016, está integrado por escritorios, sillas, computadoras de escritorios, computadoras laptop, impresoras, minisplits, climas de ventana, routers, software, proyectores, equipo de sonido, sumadoras, guillotinas, fotocopiadoras, cámaras fotográficas, destructoras de papel, engargoladoras, televisión, archiveros, teléfonos, cafeteras, refrigerador, frigobar, horno de microondas, muebles, mesas de presidium, pódium, escalera, micrófonos, 3 camionetas, 6 vehículos Tsuru, 1 Chevy, 2 VW, 2 Stratus, 2 Versas, 1 vehículo Ertiga, etc.

En cuanto a Activos Intangibles se refiere el importe adquirido es por la cantidad de 23,648, están integrado por el sistema Contpaq i, Nomipaq y licencias antivirus.

En lo que respecta a la depreciación de bienes muebles, inmuebles e intangibles, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco realiza el proceso de depreciación correspondiente al inventario de bienes muebles, inmuebles e intangibles tomando como base de referencia las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contables, específicamente el Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de bienes, así como el método de depreciación en línea recta. Este proceso inicia con la valoración física del inventario que integra los bienes muebles, inmuebles e intangibles determinando el periodo de vida de los mismos, los cuales fueron calculados bajo los siguientes puntos:

No. DE CUENTA	NOMBRE	TIEMPO DE VIDA
1.2.4.1.1	Mobiliario	10 años
1.2.4.1.2	Muebles	10 años

1.2.4.1.3	Aparatos eléctricos	10 años
1.2.4.1.4	Bienes Informáticos	5 años
1.2.4.1.5	Equipo de Administración	10 años
1.2.4.2.1	Equipo y aparatos audiovisuales	5 años
1.2.4.2.2	Cámaras Fotográficas y de Video	3 años
1.2.4.4.1	Vehic. Y Eq. Terrestres destinados a servicios administrativos	5 años hasta modelos 2005 y 10 años a partir de modelos 2006
1.2.4.6.1	Equipos de aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	3 años
1.2.4.7.1	Software	3 años
1.2.4.7.2	Licencias de uso de software	3 años

Derivado de lo anterior los resultados obtenidos se reflejan en la siguiente tabla.

<b>No. DE CUENTA</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>VALOR FACTURA</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>VALOR EN LIBROS</b>	<b>% DE DEPRECIACIÓN ANUAL</b>
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración.</b>	<b>2,780,570</b>	<b>2,233,020</b>	<b>547,550</b>	
51101	Mobiliario	358,985	310,891	48,094	10%
51201	Muebles	13,247	11,332	1,915	10%
51202	Aparatos eléctricos	8,278	7,612	666	10%
51501	Bienes Informáticos	1,531,547	1,269,871	261,676	20%
51901	Equipo de Administración	868,513	633,314	235,199	10%

<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>	<b>169,777</b>	<b>115,347</b>	<b>54,430</b>	
52101	Equipo y aparatos audiovisuales	66,909	53,494	13,415	20%
52301	Cámaras Fotográficas	102,868	61,853	41,015	33.33%
<b>1.2.4.4</b>	<b>Vehículos y equipos terrestres destinados a servicios administrativos</b>	<b>2,724,161</b>	<b>1,894,127</b>	<b>830,034</b>	
54104	Vehículos y equipos Terrestres destinados a servicios administrativos	2,724,161	1,894,127	830,034	20%
<b>1.2.4.6</b>	<b>Equipo de comunicación y telecomunicación</b>	<b>22,508</b>	<b>22,508</b>	<b>0</b>	
56501	Equipos de aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	22,508	22,508	0	33.33%
<b>Total, Bienes Muebles</b>		<b>5,697,016</b>	<b>4,265,002</b>	<b>1,432,014</b>	
<b>1.2.5.1</b>	<b>activos intangibles</b>	<b>23,648</b>	<b>23,648</b>	<b>0</b>	
59101	Software	9,619	9,619	0	33.33%
59701	Licencias de uso de software	14,029	14,029	0	100%
<b>Total, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>		<b>5,720,664</b>	<b>4,288,650</b>	<b>1,432,014</b>	

### Estimaciones y Deterioros

El Padrón de bienes muebles, inmuebles e intangibles hasta el 31 de diciembre se tiene un saldo de **5,720,664 (Cinco millones setecientos veinte mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** menos la depreciación y amortización aplicada que tiene un monto de **4,288,650 (Cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos 63/100 M.N.)** quedando así el total del valor en libros la cantidad de **1,432,014 (Un millón cuatrocientos treinta y dos mil catorce pesos 00/100 M.N.)**.

Es importante resaltar que en lo referente a los bienes muebles el valor factura es por un importe de **5,697,016 (Cinco millones seiscientos noventa y siete mil dieciséis pesos 00/100 M.N.)**, menos la depreciación acumulada la cual asciende a un total de **4,265,002 (Cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil dos pesos 00/100 M.N.)** quedando un saldo final en libros por la cantidad de **1,432,014 (Un millón cuatrocientos treinta y dos mil catorce pesos 00/100 M.N.)**.

### Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2023 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, no tiene otros activos.

### Pasivo

#### Cuentas y Documentos por pagar

En cuanto al rubro de Cuentas por pagar a corto plazo se refiere, el importe de 442,561 está integrado por las Obligaciones fiscales del mes de diciembre del año 2023, mismas que se encuentran pendientes de pago al Sistema de Administración Tributaria (SAT).

En el Rubro de Provisiones a largo Plazo existe un saldo de 32,410 (Treinta y dos mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.) Correspondiente al Finiquito del C. Orlando Zepeda Arias. Derivado de la terminación de la relación laboral del C. Orlando Zepeda Arias con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos al no presentarse a sus labores a partir del día 1 de agosto de 2018, se procedió una vez recibidos los recursos ministrados por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas en la partida 13202.- Aguinaldo, y otras prestaciones, a elaborar el cheque de finiquito laboral en cuanto a las partes proporcionales correspondientes al año 2018 conforme la normatividad establecida.

Derivado de lo anterior, se genera el cheque número 81453 de fecha 28 de diciembre de 2018 a favor del C. Orlando Zepeda Arias por la cantidad de 29,622 (Veintinueve mil seiscientos veintidos pesos 00/100 M.N.) más los 2,788 de ISR hace un total de 32,410 el cual fue registrado presupuestal y contablemente quedando provisionado dicho pago en el mes de diciembre para este ser cobrado cuando el beneficiario así lo disponga.

Cabe hacer mención que el C. Orlando Zepeda Arias no firmo carta de renuncia más si realizo la declaración patrimonial de conclusión la cual esta resguardada en el Órgano de Control Interno de este Organismo Público Autónomo, con lo cual el C. Orlando Zepeda Arias da por concluida la relación laboral y su renuncia al cargo que venía desempeñando. Con número de expediente No. 7065/2017 el C. Orlando Zepeda Arias aperturo una demanda laboral ante la Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, por el pago de diversos conceptos salariales los cuales se encuentran en proceso de aclaración por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Cabe hacer mención, que en el saldo en bancos está integrado el recurso ejercido por un importe de 32,410 que forma parte del finiquito laboral del C. Orlando Zepeda Arias el cual está pendiente de resolución.

En el mes de diciembre del año 2023, el Estado de Situación Financiera muestra en el rubro de Resultados del ejercicio Ahorro/Desahorro Acumulado anual por 603,050 que se confirma en el Estado Actividades.

#### **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

#### **Pasivos Diferidos**

#### **Provisiones**

#### **Otros Pasivos**

### **III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos es un Organismo Público Autónomo, su patrimonio es propio y está integrado por escritorios, sillas, computadoras de escritorio, computadoras laptop, impresoras, minisplits, climas de ventana, routers, software, licencias antivirus, proyectores, equipo de sonido, sumadoras, guillotinas, fotocopadoras, cámaras fotográficas, destructoras de papel, engargoladoras, televisión, archiveros, teléfonos, cafeteras, refrigerador, frigobar, horno de microondas, 3 camionetas, 6 vehículos Tsuru, 1 Chevy, 2 VW, 2 Stratus, 2 Versas y 1 vehículo Ertiga al 31 de diciembre del año 2023 la Hacienda Pública patrimonio contribuido de la CEDH está integrado por la cantidad de 244,430 la disminución que se refleja del año 2022 con respecto al año 2023 es equivalente a la depreciación aplicada a los bienes muebles e inmuebles al mes de diciembre del año actual por la cantidad de -114,059 y corresponde a los bienes adquiridos hasta el año 2013.

En el Rubro Hacienda Pública Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, presenta una disminución por \$-140,395.42 del año 2022 con respecto al año 2023 y corresponde a la depreciación y amortización de los bienes adquiridos durante los años 2014 al 2022.

En el Rubro Hacienda Pública Patrimonio Generado del Ejercicio, el importe de \$603,050.27 está integrado por ahorro correspondiente al año 2023 y que será la base de la cual se descontaran las

depreciaciones y amortizaciones de los bienes muebles adquiridos en el año 2023.

Los ingresos mediante los cuales se realizan las adquisiciones de Bienes Muebles son derivados del Presupuesto de Egresos Autorizado a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del tipo de gasto corriente otorgados a través de la partida 41475.- Transferencia para bienes muebles, inmuebles e intangibles y del rubro Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### Efectivo y Equivalentes

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2023	2022
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	478,305	476,468
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total</b>	<b>478,305</b>	<b>476,468</b>

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2023	2022
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2023	2022
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
<b>Bienes Muebles</b>	<b>651,727</b>	<b>41,022</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	212,548	41,022
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	49,189	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	389,990	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Otras Inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>651,727</b>	<b>41,022</b>

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2023	2022
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>654,629</b>	<b>55,442</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>51,579</b>	<b>4,837</b>
Depreciación	51,579	4,837
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2023	2022
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>603,050</b>	<b>50,605</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Comisión Estatal de Derechos Humanos Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>23,000,000</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>1,003</b>
2.1. Ingresos Financieros	1,003
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>23,001,003</b>

Comisión Estatal de Derechos Humanos Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>22,998,102</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>651,727</b>
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2. Materiales y Suministro	0
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	212,548
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	49,189
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6. Vehículos y Equipo de transporte	389,990
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	0
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>51,578</b>

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	37,236
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	14,342
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>22,397,953</b>

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables**

Al 31 de diciembre de 2023 la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, tiene saldadas Cuentas de Orden Contable.

**Cuentas de Orden Presupuestario**

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2023
Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	0.00

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2023
Ley de Ingresos Recaudada	0.00

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	23,000,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	23,000,000.00
Presupuesto de Egresos Devengado	22,998,102.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	22,998,102.00
Presupuesto de Egresos Pagado	22,998,102.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DR. JOSÉ ANTONIO MORALES NOTARIO  
PRESIDENTE

L.C.P. ITZEL GUADALUPE FERNÁNDEZ CASAS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS